

Fideicomiso Financiero
PROVINCIA LEASING VI

**Fiduciante, Administrador y
Agente de Cobro**
Provincia Leasing S.A.

Organizador, Fiduciario y Emisor
Banco de Valores S.A.

Co-Organizador
Provincia Fideicomisos S.A.U.

Calificación
VDF Clase A "AAA(ff)" PE
VDF Clase B "A+(ff)" PE

Tipo de informe
Seguimiento

Fecha de calificación
31 de marzo de 2026

**Calificación anterior del
26/12/2025 – Inicial**
VDF Clase A "AAA(ff)" PE VDF
Clase B "A+(ff)" PE

Metodología de Calificación
Se utilizó la Metodología de
Calificación de Riesgos para
Fideicomisos Financieros
aprobada por la CNV bajo la
Resolución CNV 17.283/14

Analistas
Juan Manuel Salvatierra
imsalvatierra@untref.edu.ar

Walter Severino
wseverino@untref.edu.ar

Advertencia
El presente informe no debe
considerarse una publicidad,
propaganda, difusión o
recomendación de la entidad
para adquirir, vender o negociar
valores negociables o del
instrumento de calificación.

Calificaciones

Títulos emitidos	Monto por VN	Part. s/Emisión	Venc.	Calificación	Persp
VDF A	\$ 4.191.302.191	83,00%	Mayo 2027	AAA(ff)	Estable
VDF B	\$ 353.483.317	7,00%	Junio 2027	A+(ff)	Estable
CP	\$ 504.976.168	10,00%	Junio 2028	Sin Calif.	N/A
Total emisión	\$ 5.049.761.676	100%			

VDF: Valores de Deuda Fiduciaria. CP: Certificados de participación.

Fundamentos de la calificación

Desempeño de la serie: Se confirma la calificación de los VDFA y de los VDFB. Los VDFA están percibiendo los servicios de interés y amortización de capital según lo estipulado en el contrato de fideicomiso. El 16/03/2026 se realizó el 4° pago de capital e intereses del VDFA para el período 01/02 al 28/02/2026, por un monto de intereses de \$201.563.199 y por amortización del capital \$108.426.921, representando un total de \$309.990.120. Asimismo, el 12/02/2026 el agente de revisión y control informa que el total de cobranzas al 31/12/2025 fue de \$380,65 millones.

Bienes fideicomitados del fideicomiso: créditos originados por el fiduciante (Provincia Leasing S.A.), denominados en pesos, derivados de contratos de leasing sobre bienes muebles de Municipios de la Provincia de Buenos Aires, y el rendimiento de las inversiones que se podrán realizar con dichas sumas.

Estructura totalmente secuencial (turbo) y de subordinación: los VDF A perciben sus pagos correspondientes a interés y amortización y una vez cancelados totalmente percibirán los pagos de interés y amortización los VDF B. Luego los fondos se destinan al pago de amortización del CP. Este tipo de estructura permite mejorar el nivel de subordinación de cada uno de los títulos a medida que se van perfeccionando las amortizaciones de capital.

Inexistencia de incobrabilidad y mora: actualmente, el fiduciante informa que la incobrabilidad de los cánones y la mora de la cartera es inexistente.

Mejora crediticia por sistema de cobranza: los créditos originados en contratos de leasing se cobran mediante débito de la cuenta del respectivo tomador (Municipio) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO). El banco está facultado en contratos con Municipios Bonaerenses para retener de los fondos asignados diariamente por la Provincia de Buenos Aires correspondientes a la distribución de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales (Ley 10.559 y sus modificaciones) los importes necesarios para el pago del canon mensual, y toda otra suma debida en virtud del contrato de leasing.

Diferencial de tasas positiva: está dado por la diferencia de tasas y gastos administrativos cedidos que devenga la cartera de créditos cedida al fideicomiso y la tasa que devengan los títulos emitidos, ofreciendo a la estructura una protección crediticia adicional.

Fondo de gastos y liquidez: se detraerá del producido de la colocación de los Valores Fiduciarios la suma de \$ 5,7 millones para un Fondo de Gastos, con destino a cancelar los gastos a cargo del Fideicomiso. Asimismo, se retendrá de la cobranza de los créditos, una suma inicial de \$216,44 millones equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, destinado al pago de servicios de interés de los VDF ante insuficiencia de cobranzas. Una vez abonado el primer servicio de los VDF A, mensualmente el saldo del Fondo de Liquidez equivaldrá a 1,5x (veces) el próximo servicio de rendimiento a los VDF A o los VDF B, el que sea mayor, calculado a la tasa del servicio de interés inmediato anterior devengado. Para el cálculo del Fondo de Liquidez en el caso particular del primer servicio de rendimiento de los VDF B y a los efectos de su multiplicación por 1,5x se tomarán los intereses correspondientes a 30 días.

Amplia experiencia y muy buen desempeño del fiduciario: Banco de Valores S.A. es el principal fiduciario financiero de Argentina, al 30/06/2025 ha realizado más de 1.600 operaciones por \$1,03 billones, ofreciendo una estructura de financiamiento a distintos sectores de la economía (consumo, agro, industrias, entre otros). La entidad cuenta con calificación de fiduciario asignada por Moody's Local Argentina en TQ1.ar (TQ= Trustee Quality), la más alta calificación de calidad de fiduciario que puede ser alcanzada por un fiduciario argentino.

Capacidad de administración y cobranza de la cartera: se evaluó la calidad de los procesos y gestión de Provincia Leasing, como originador y administrador de la cartera de los contratos de leasing, considerando que posee un muy buen desempeño. La firma se encuentra registrada como otros proveedores no financieros en el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Por otro lado, esto genera un riesgo de dependencia con el fiduciante debido a que actuará como administrador y agente de cobro de los créditos, y cualquier incumplimiento de sus funciones puede perjudicar la administración y cobranza de los créditos y consecuentemente, ocasionar pérdidas a los inversores.

Nivel de estrés aplicado: los VDF A y los VDF B soportan una pérdida del flujo total por mora, prepagos, gastos e impuestos compatible con las calificaciones asignadas, sin afectar su capacidad de repago.

Criterios de elegibilidad: los créditos de contratos de leasing a ceder al fideicomiso cuentan con ciertos criterios de elegibilidad que permiten asumir un comportamiento crediticio superior al de la totalidad de la cartera.

Participantes: UNTREF ACR UP entiende que el fiduciario, cuenta con capacidad operativa y de gestión adecuada para afrontar la administración de los activos fideicomitidos. Asimismo, el agente recaudador (BAPRO) cuenta con la experiencia y capacidad profesional para cumplir con sus funciones, como así el custodio de los documentos (Digitrack S.R.L).

Información: Ninguna información proporcionada por UNTREF ACR UP en este Informe, debe ser considerada una declaración, representación, garantía o argumento a favor o en contra de la veracidad, confiabilidad o integridad de cualquier dato o declaración o circunstancias relacionadas, que los participantes de la transacción hayan puesto a disposición de la Agencia para la elaboración del Informe. Asimismo, el análisis realizado por UNTREF ACR UP se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción.

Análisis y desempeño de los activos

La cartera integrada del fideicomiso financiero está compuesta por créditos originados por contratos de leasing por un total de 95 operaciones, perteneciente a 49 clientes (Municipios de la Provincia de Buenos Aires). A continuación, se detalla un resumen de la cartera fideicomitada a la fecha de corte (30/11/2025) y según el informe especial del agente de control y revisión al 31/12/2025 realizado por contador independiente:

Tabla 1 – Resumen general de la cartera fideicomitada al 30/11/2025 y al 31/12/2025,

Cartera vigente	Cartera Cedida	31/12/2025
Clientes (municipios)	49	49
Créditos	95	95
Saldo de Capital	\$4.815.226.615,04	\$4.699.263.526,19
Saldo de Interés	\$3.296.615.153,12	\$3.062.080.091,99
Saldo de Comisión	\$709.203.810,37	\$679.050.290,75
Saldo de Interés devengado a cobrar	\$234.535.061,13	\$206.165.053,21
Saldo de comisión devengada a cobrar	-	\$ 26.262.742,89
Total Cobrado Acumulado		\$ 380.651.669,60

La **cobranza de los créditos** originados en contratos de leasing se realiza mediante débito de la cuenta del respectivo tomador en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (BAPRO). Estando además facultado dicho banco en contratos con Municipios Bonaerenses para retener de los fondos asignados diariamente por la Provincia de Buenos Aires correspondientes a la distribución de la Coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales establecida por la ley 10.559 y sus modificaciones (o el régimen de distribución que la sustituya o modifique en el futuro) los importes necesarios para el pago del canon mensual, y toda otra suma debida en virtud del Contrato de Leasing respectivo, ello de conformidad a lo acordado entre el Fiduciante y el Banco Recaudador en el Convenio para el Pago de Obligaciones de las Municipalidades ante Provincia Leasing y al cual adhirió el respectivo Tomador al celebrar el correspondiente Contrato de Leasing.

El total de cobranzas al 31/12/2025 fue de \$380,65 millones (siendo \$266,29 millones en la Provincia de Buenos Aires y \$114,35 millones en CABA). No se presentan atrasos en las cobranzas.

Fondo de Liquidez: el Fiduciario retuvo de la Cobranza de los Créditos desde la Fecha de Corte, una suma inicial de \$216.441.465 equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, destinado al pago de Servicios de interés de los VDF ante insuficiencia de cobranzas.

Una vez abonado el primer servicio de los VDFA, mensualmente el saldo del Fondo de Liquidez equivaldrá a 1,5x (veces) el próximo servicio de rendimiento a los VDFA o los VDFB, el que sea mayor, calculado a la tasa del servicio de interés inmediato anterior devengado. Para el cálculo del Fondo de Liquidez en el caso particular del primer servicio de rendimiento de los VDFB y a los efectos de su multiplicación por 1,5x se tomarán los intereses correspondientes a 30 días.

En caso de que el saldo de dicho Fondo deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por cobranza. Todo excedente del Fondo de Liquidez sobre el

Requerimiento del Fondo de Liquidez será liberado mensualmente a la cuenta fiduciaria para el pago de Servicios. Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez podrán ser invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Contrato Marco.

Desempeño de la serie

Los pagos a los títulos se vienen realizando de acuerdo a los términos y condiciones del contrato. Los VDFA están percibiendo los servicios de interés y amortización de capital según lo estipulado en el contrato de fideicomiso. El 16/03/2026 se realizó el 4° pago de capital e intereses del VDFA para el período 01/02 al 28/02/2026, por un monto de intereses de \$201.563.199 y por amortización del capital \$108.426.921, representando un total de \$309.990.120.

Pagos a los Títulos Valores						
Fecha Pago	VDFA			VDFB		
	Capital	Interés	Saldo	Capital	Interés	Saldo
			4.191.302.191			353.483.317
30/12/25	237.243.590	132.647.380	3.954.058.601	-	-	353.483.317
15/01/26	204.020.342	102.666.802	3.750.038.259	-	-	353.483.317
18/02/26	149.350.158	114.110.227	3.600.688.101	-	-	353.483.317
16/03/26	201.563.199	108.426.921	3.399.124.902	-	-	353.483.317
Total	792.177.289	457.851.330	3.399.124.902	-	-	353.483.317

Observaciones de impacto macroeconómico y social

UNTREF ACR UP considera que la emisión del fideicomiso financiero no genera un impacto macroeconómico y social sobre el cual deba advertir a los inversores y al público en general, más allá de los establecidos en los documentos de la emisión.

Definiciones de las calificaciones

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un VN \$: 4.191.302.191 “AAA(ff)” Perspectiva Estable

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un VN \$: 353.483.317 “A+(ff)” Perspectiva Estable

Las emisiones o emisores calificados en “AAA” nacional, muestran una capacidad de pago de sus obligaciones excelente comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales.

Las emisiones o emisores calificados en “A” nacional, muestran una capacidad de pago de sus obligaciones buena, siendo más sensible ante cambios en las condiciones económicas, del sector o en el emisor, que aquellas con más alta calificación.

Los Valores Representativos de Deuda o Certificados de Participación de fideicomisos financieros que correspondan a un fideicomiso financiero contarán con un indicador adicional “(ff)”.

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores “+” o “-”, para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo y para la categoría A1 de corto plazo.

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de la misma en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de incumplimiento para estas categorías es elevado y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, la industria y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- Positiva: la calificación puede subir.
- Estable: la calificación probablemente no cambie.
- Negativa: la calificación puede bajar.

El presente informe de calificación no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento de calificación. El mismo debe leerse juntamente con la documentación legal e impositiva, el contrato de fideicomiso y el prospecto de emisión.

Fuentes de información:

La información recibida resulta adecuada y suficiente para fundamentar las calificaciones asignadas:

- Programa Global de Valores Fiduciarios por hasta V/N USD 15.000.000 de “PROVINCIA LEASING”, disponible en Comisión Nacional de Valores, 25 de Mayo 174, CABA, Argentina. (www.cnv.gob.ar)
- Suplemento de Prospecto y Contrato del Fideicomiso Financiero “PROVINCIA LEASING VI”, proporcionado por Banco de Valores S.A. Sarmiento 310, CABA, Argentina
- Opinión Legal del Estudio Nicholson y Cano del 06/11/2025, abogados en relación al Fideicomiso Financiero Provincia Leasing Serie VI, en carácter de asesores legales de la transacción. Calle San Martín 140, CABA, Argentina. Sitio institucional: www.nicholsonycano.com.ar
- Información cuantitativa de la cartera, del fiduciante y de la estructura financiera proporcionada por Banco de Valores S.A. Sarmiento 310, CABA, Argentina. Sitio institucional: <https://www.valo.ar/>

-
- Flujo de fondos teórico y estructura financiera proporcionada por Banco de Valores S.A. en carácter de Organizador del FF Provincia Leasing VI. Calle Sarmiento 310, CABA, Argentina.
 - Sitio institucional de Provincia Fideicomisos S.A.U.: <http://www.provinciafideicomisos.com.ar>
 - Aviso de resultado de colocación del FF Provincia Leasing VI del 22/12/2025 y avisos de pago, disponible en el sitio institucional de la CNV (www.cnv.gob.ar).
 - Informe especial control y revisión del FF Provincia Leasing VI correspondiente al periodo finalizado el 31/12/2025. Elaborado por Bértora y Asociados (Crowe) del 12/02/2026, disponible en el sitio institucional de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Manual de Calificación: Para el análisis del presente Fondo, se utilizó la Metodología de Calificación de Riesgos para Fideicomisos Financieros aprobada por la CNV bajo la Resolución CNV 17283/14.

Responsable de la función de Relaciones con el Público: Nora Ramos, nramos@untref.edu.ar

Fecha de la calificación: 31 de marzo de 2026.